

New Mexico Conference of Catholic Bishops



Declaración Sobre el Matrimonio Miércoles, 27 de marzo del 2013

En estos días más sagrados cuando nuestros hermanos y hermanas judíos celebran la fiesta de Pascua, y nosotros los cristianos recordamos la acción salvadora de Jesucristo, los ojos de nuestro estado y la nación han sido desviados a las salas de gobierno a la espera de interpretaciones autoritarias de la ley de la tierra con respecto a la institución del matrimonio. Nosotros, los obispos católicos de Nuevo México, deseamos, en estas circunstancias, reiterar nuestra creencia en la definición del matrimonio como un vínculo permanente entre un hombre y una mujer.

La tradición del matrimonio entre un hombre y una mujer nos viene no sólo de la tradición Judea-Cristiana, pero ha sido presenciado en las culturas a través del mundo durante miles de años. El proteger la institución del matrimonio de nuevas definiciones creemos guarda esta institución que es única e irremplazable. Mientras hay ciertamente muchos ejemplos en los que una familia tradicional no ha vivido de acuerdo a su llamado para proteger y educar a los niños y a vivir en paz, e incluso mientras ha habido una erosión en la estructura familiar en muchas partes del mundo, no creemos que la respuesta a estos males sociales sea redefinir el matrimonio.

Si se modifica la definición bíblica del matrimonio para incluir a parejas del mismo sexo, los efectos en nuestra sociedad serían lamentables por muchas razones. Jesús enseña que el matrimonio es entre un hombre y una mujer. Jesús dijo, "el que los creó en el principio "hombre y mujer los creó" y dijo, "por eso, el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su esposa, y los dos serán como una sola persona" (Mt 19: 4-5).

El esfuerzo de incluir las uniones de parejas del mismo sexo dentro de la institución del matrimonio ha sido presentado como un derecho civil. De hecho, ha habido casos trágicos de discriminación, de odio e incluso de violencia contra las personas con atracción al mismo sexo. Pedimos la paz, la tolerancia y la comprensión en estos casos. Recordamos las palabras del Catecismo de la iglesia católica: las personas homosexuales "deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta" (2358). De hecho, los derechos civiles en estos casos son traspasados, específicamente, el derecho de vivir en paz y tranquilidad, sin miedo a la violencia. Sin embargo, la redefinición del matrimonio a parejas del mismo sexo no puede clasificarse como un derecho civil puesto que puede infringir contra otros derechos importantes como el derecho de niños a una madre y un padre, así como el derecho a la libertad religiosa. Los millones de personas que creen que el matrimonio debe ser entre un hombre y una mujer se verán obligados a aceptar la redefinición.

El cambio en la sociedad a aceptar el matrimonio de parejas interracial es cualitativamente diferente del esfuerzo actual. La diferencia o igualdad racial nunca fue un factor esencial para el matrimonio; por otro lado, la diferencia sexual es un componente esencial del matrimonio. Esto se habla no sólo por la religión, sino por la naturaleza – porque sólo la unión sexual entre un hombre y una mujer lleva a los hijos.

En nuestra fe católica cristiana, creemos que fue esta institución del matrimonio entre un hombre y una mujer que Jesús elevó a estado de un sacramento – un vehículo de gracia y una oportunidad para el crecimiento en la santidad.

Reverendísimo Michael J. Sheehan
Arzobispo de Santa Fe

Reverendísimo James S. Wall
Obispo de Gallup

Reverendísimo Oscar Cantú
Obispo de Las Cruces